

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1986279064B71

4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA 14:35:14

AA19862790

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : LATIN AMERICAN LEADERSHIP ACADEMY

SIGLA : SOMOSLALA

INSCRIPCION NO: S0055149 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018

N.I.T. : 901235407-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

ACTIVO TOTAL : 3,718,000

PATRIMONIO : 200,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 4 A NO. 66 62 AP 204

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIEGO.ONTANEDA@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 4 A NO. 66 62 AP 204

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : DIEGO.ONTANEDA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00311331 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA LATIN AMERICAN LEADERSHIP ACADEMY.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO: EN DESARROLLO DE LA FINALIDAD PRINCIPAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 5, LAS FUNDACIÓN PODRÁ EJECUTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: (A) DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN INFORMAL Y DE ENTRENAMIENTO, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN HABILIDADES DE LIDERAZGO, INNOVACIÓN SOCIAL, EMPRENDIMIENTO, HABILIDADES BLANDAS, DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL, PENSAMIENTO CRÍTICO, FORMACIÓN DE CARÁCTER Y VALORES, Y APRENDIZAJE ACADÉMICO MULTIDISCIPLINARIO PARA JÓVENES CON INICIATIVAS DE IMPACTO SOCIAL, ECOLÓGICO, CULTURAL O QUE DE CUALQUIER FORMA PUEDA BENEFICIAR A UNA O VARIAS COMUNIDADES EN LATINOAMÉRICA. EN TODO CASO, Y CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 5 Y EL LITERAL (R) DE ESTE ARTÍCULO 6 SE EXCLUYEN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE LA FUNDACIÓN AQUELLAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, FORMAL O NO FORMAL, PREVISTAS EN LA LEY 30 DE 1993 Y LA LEY 155 DE 1994, RESPECTIVAMENTE, O CUALESQUIERA OTRAS ACTIVIDADES, QUE IMPLIQUEN REQUERIR AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES EN MATERIA EDUCATIVA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN. (B) CONSTRUCCIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE COMUNIDADES COMPUESTAS POR MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN, PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DESARROLLADAS POR LA MISMA, O CUALESQUIERA OTROS SUJETOS DE DERECHO QUE DE CUALQUIER FORMA APOYEN A JÓVENES LATINOAMERICANOS PARA LA IDEACIÓN, DESARROLLO O EJECUCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DE PROYECTOS O EMPRENDIMIENTOS CON IMPACTO SOCIAL, CULTURAL, ECOLÓGICO O EN BENEFICIO DE ALGUNA O VARIAS COMUNIDADES DE LATINOAMÉRICA. (C) GESTIÓN DE PROGRAMA DE MENTORÍAS PARA JÓVENES Y PARTICIPANTES EN TORNOS AL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS, PROYECTOS O INICIATIVAS CON IMPACTO SOCIAL, CULTURAL, ECOLÓGICO O EN BENEFICIO DE ALGUNA O VARIAS COMUNIDADES DE LATINOAMÉRICA. (D) LA PROMOCIÓN O CREACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN DE IMPACTO, INCUBACIÓN Y ACELERACIÓN PARA EMPRENDIMIENTOS CON IMPACTO SOCIAL PARA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA FUNDACIÓN, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO EN LAS LEYES APLICABLES PARA EL EFECTO. (E) EL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON CUALESQUIERA ENTIDADES O SUJETOS DE DERECHO QUE DE FORMA PRINCIPAL O COMPLEMENTARIA, DESARROLLEN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA FUNDACIÓN O CUALESQUIERA DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS. (F) GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PARA EMPRENDEDORES CON IMPACTO SOCIAL, CULTURAL, ECOLÓGICO O EN BENEFICIO DE ALGUNA O VARIAS COMUNIDADES DE LATINOAMÉRICA FIJADOS POR LA FUNDACIÓN. (G) APOYAR ECONÓMICAMENTE A JÓVENES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA FUNDACIÓN QUE PRETENDAN DESARROLLAR PROYECTOS O EMPRENDIMIENTOS CON IMPACTO SOCIAL, CULTURAL, ECOLÓGICO O EN BENEFICIO DE ALGUNA O VARIAS COMUNIDADES DE LATINOAMÉRICA, POR CUALESQUIERA MEDIOS DISPONIBLES A FAVOR DE LA FUNDACIÓN, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, LAS DONACIONES QUE FUESEN ADQUIRIDAS DE CUALQUIER PERSONA O SUJETO DE DERECHO EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO. (H) ORGANIZAR EVENTOS Y CUALESQUIERA OTROS ESPACIOS EN LOS QUE SE DISCUTAN ASPECTOS TOCANTES A LA FINALIDAD DE LA FUNDACIÓN. (I) DESARROLLO DE CONTENIDOS, GUÍAS O CUALESQUIERA OTRAS INVENCIONES QUE PUEDA REVESTIR DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL A FAVOR DE LA FUNDACIÓN, EN TEMAS DE EDUCACIÓN, EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN SOCIAL, LIDERAZGO Y DESARROLLO EMPRESARIAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1986279064B71

4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA 14:35:14

AA19862790

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

CON IMPACTO SOCIAL, CULTURAL, ECOLÓGICO O EN BENEFICIO DE ALGUNA O VARIAS COMUNIDADES DE LATINOAMÉRICA. (J) EL LICENCIAMIENTO DE CUALESQUIERA DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, CONFORME A LO PREVISTO EN EL LITERAL (I) INMEDIATO ANTERIOR, CON EL OBJETIVO DE INCREMENTAR EL IMPACTO DE LA FUNDACIÓN. TODOS LOS INGRESOS QUE SEAN GENERADOS POR ESTA ACTIVIDAD, DEBERÁN DESTINARSE AL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA ENTIDAD Y AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO SOCIAL. (K) REALIZAR PUBLICACIONES EN CUALESQUIERA MEDIOS SOBRE TEMAS DE EDUCACIÓN, EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN SOCIAL, LIDERAZGO Y DESARROLLO EMPRESARIAL CON IMPACTO SOCIAL CULTURAL, ECOLÓGICO O EN BENEFICIO DE ALGUNA O VARIAS COMUNIDADES DE LATINOAMÉRICA. (L) DESARROLLAR Y GESTIONAR PLATAFORMAS INFORMÁTICAS DE EMPLEO PARA JÓVENES MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN, ASÍ COMO PARA GESTIONAR LAS RELACIONES ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA ENTIDAD O CUALESQUIERA TERCEROS, VINCULADOS POR CUALQUIER CAUSA, AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA FUNDACIÓN. (M) PROMOVER Y APOYAR A CUALESQUIERA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, FORMAL, NO FORMAL O DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SUS OBJETOS SOCIALES, SIEMPRE QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA FUNDACIÓN. (N) DAR Y RECIBIR DINERO A TÍTULO DE MUTUO O CUALQUIER OTRO TÍTULO, SIEMPRE QUE FUESE COMPATIBLE CON LA NATURALEZA Y FINALIDAD DE LA FUNDACIÓN. (O) ADQUIRIR EN CUALQUIER FORMA Y CANTIDAD, BIEN SEA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN EN CUALESQUIERA PERSONAS JURÍDICAS, INDEPENDIEMENTE DE SU DENOMINACIÓN, O CUALESQUIERA TÍTULOS QUE CONFIERAN RENDIMIENTOS EN CUALQUIER ENTIDAD, PATRIMONIO AUTÓNOMO O NEGOCIO QUE LO PERMITA, SIEMPRE QUE LAS ACTIVIDADES DE DICHAS ENTIDADES, PERSONAS JURÍDICAS, PATRIMONIOS AUTÓNOMOS O NEGOCIOS TENGAN UN OBJETO IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO AL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN. (P) CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS, NATURALES, PATRIMONIOS AUTÓNOMOS, JOINT VENTURES, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, Y EN GENERAL CON CUALQUIER OTRO SUJETO QUE TENGA CAPACIDAD JURÍDICA, SEAN NACIONALES O EXTRANJEROS, DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, ASÍ COMO GESTIONAR ANTE ESTOS ORGANISMOS PROYECTOS EDUCATIVOS, DE EMPRENDIMIENTO O DESARROLLO EMPRESARIAL CON IMPACTO SOCIAL, DE INNOVACIÓN SOCIAL, LIDERAZGO O DE BENEFICIO COMUNITARIO. (Q) DE IGUAL FORMA, PODRÁ EJECUTAR TODO LOS ACTOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y FINES, Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LOS MISMOS, TALES COMO RECIBIR DONACIONES, AUXILIOS, PATROCINIOS, VENDER, COMPRAR, ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS, DARLOS O RECIBIRLOS EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO CON O SIN GARANTÍA, REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS COMO APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES,

EMPRÉSTITOS, OPERACIONES QUE GENEREN RENTABILIDAD, ADQUIRIR OBLIGACIONES, REALIZAR TODO TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS, OTORGAR MANDATOS ESPECIALES PARA CUALQUIER CLASE DE GESTIONES O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE PERMITE LA LEY. (R) PARA LOS ANTERIORES EFECTOS, SE EXCLUYEN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE LA FUNDACIÓN AQUELLAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, FORMAL O NO FORMAL, PREVISTAS EN LA LEY 30 DE 1993 Y LA LEY 155 DE 1994, RESPECTIVAMENTE, O CUALESQUIERA OTRAS ACTIVIDADES, QUE IMPLIQUEN REQUERIR AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES EN MATERIA EDUCATIVA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

OTRAS ACTIVIDADES:

8560 (ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN)

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 200,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA FUNDACIÓN ESTARÁ REPRESENTADA POR UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y POR CUANTOS SUPLENTE SEAN DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE ASOCIADOS, QUIENES DEBERÁN CUMPLIR CON SUS FUNCIONES EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LEALTAD Y DILIGENCIA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00311331 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
FLORES BENAVIDES DIEGO MARIANO	C.E. 000000000886055
SUPLENTE	
MARTINEZ ARMAS MARIA CRISTINA	C.C. 000001018417852

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: (A) EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA FUNDACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO AL CONSEJO DE ASOCIADOS O CUALQUIER OTRO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, EN CASO DE EXISTIR. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA FUNDACIÓN QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. (B) EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS AQUELLAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDIEREN EN VIRTUD DE LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LAS LEYES APLICABLES. (C) LOS ACTOS DEL REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN, EN CUANTO NO EXCEDAN DE LOS LÍMITES QUE SE LE HA CONFIADO, SON ACTOS DE LA FUNDACIÓN; EN CUANTO EXCEDAN DE ESTOS LÍMITES SÓLO OBLIGAN PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1986279064B71

4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA 14:35:14

AA19862790

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." The signature is written in a cursive, flowing style.